

LA RIOJA, 23 FEB 2024

VISTO: La Nota presentada por la Secretaría de Planeamiento e Innovación Educativa, mediante la cual se solicita para el personal docente la continuidad de cambio de funciones por el ciclo lectivo 2024, y:

CONSIDERANDO:

QUE en la misma se adjunta cuadro en el que se indica nombre, apellido, documento que acredita la identidad, cargo, institución de origen, del personal docente para desempeñar funciones en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la continuidad del cambio de funciones como bibliotecarios por el ciclo lectivo 2024 para el personal docente que se menciona a continuación en cuadro anexo de la presente Resolución, para cumplir tareas en distintas instituciones educativas dependientes de este Ministerio de Educación .

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N° 0166

I.G.



Ing ARIEL MARQUEZ FRANCES
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA